

**JUAN GÓMEZ PULIDO**, Secretario del Consejo de Administración de **PHARMA MAR, S.A.**, con domicilio social en Colmenar Viejo (Madrid), Polígono Industrial La Mina, Avda. de los Reyes núm. 1 y C.I.F. A-78267176 (la “**Sociedad**”), con cargo vigente e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 33.726, folio 162, sección 8ª, hoja M-126294, inscripción 155ª.

## CERTIFICA

- I. Que el Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. se reunió el 26 de febrero de 2021, habiendo sido debidamente convocado, concurriendo a la sesión presencialmente, diez de los once miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, a saber, D. José María Fernández Sousa-Faro, Dña. Montserrat Andrade Detrell, D. Eduardo Serra Rexach (representante en el Consejo de EDUARDO SERRA Y ASOCIADOS, S.L.), D. José Félix Pérez-Orive Carceller, D. Carlos Solchaga Catalán, Dña. Ana Palacio Vallelersundi, D. Valentín de Torres-Solanot del Pino, Dña. Sandra Ortega Mera (representante en el Consejo de ROSP CORUNNA PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.L.), D. Carlos Pazos Campos y Dña. Blanca Hernández Rodríguez; y participando mediante conexión telemática D. Pedro Fernández Puentes.
- II. Que, en la citada reunión, el Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. ha acordado, por unanimidad, formular y suscribir: (i) las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020 de Pharma Mar, S.A.; y (ii) las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) e Informe de Gestión (del que forma parte el informe separado relativo al estado de la información no financiera consolidado a que hace referencia el apartado 7 del art. 49 del Código de Comercio) referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020 del Grupo Consolidado Pharma Mar.
- III. Que la firma de todos los consejeros presentes en la sesión del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A. consta en la referida documentación original (Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, y el documento “Declaración de responsabilidad de los administradores”).  
  
Se hace constar que habiendo participado D. Pedro Fernández Puentes mediante conexión telemática en la sesión del Consejo de Administración de Pharma Mar, S.A., ha manifestado su conformidad verbalmente con la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. En la correspondiente acta de la sesión se hará expresa mención del voto favorable del Sr. Fernández Puentes a la referida formulación.
- IV. Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 han sido formulados con la conformidad de todos los miembros del Consejo de Administración, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado en referencia a las consolidadas) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2018/815 de la Comisión Europea.

- V.** Que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, individuales y consolidadas, que se remiten en formato electrónico correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, se corresponden con las que fueron auditadas por el auditor de cuentas de Pharma Mar, S.A. y su Grupo consolidado, PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L., cuyos informes de opinión de auditoría, que se incorporan en los ficheros electrónicos xHTML individual y ZIP consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor de cuentas.
- VI.** Que los ficheros electrónicos que se adjuntan incorporan, asimismo, el informe del prestador independiente de servicios de verificación, PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L., sobre el informe separado relativo al estado de la información no financiera consolidado referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020, a que hace referencia el apartado 7 del art. 49 del Código de Comercio y que forma parte del Informe de Gestión del Grupo Pharma Mar, que son copia fiel del original firmado por PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.

Y para que conste a los efectos oportunos ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación, en Madrid, a 26 de febrero de 2021.

El Secretario del Consejo de Administración

---

Juan Gómez Pulido